



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	UNION MARITAL DE HECHO
Radicación	41001-31-10-001-2019-00481-00
Demandante	YUDALEY HERNANDEZ
Demandado	HEREDEROS JOSE ELIGIO TRUJILLO LOSADA

Neiva, Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Sobre los presentes escritos arrimados por las entidades denominadas “EMCOSALUD”, y “LOS OLIVOS”, el Despacho dispone correr trasladado por cinco (5) días a los sujetos procesales de los referidos memoriales para que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

**Re: URGENTE - REQUERIMIENTO PROBATORIO PROCESO UNIÓN MARITAL DE HECHO
2019-00481- JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA**

Afiliaciones Huilatolihuila <afiliaciones.huila@emcosalud.com>

Lun 27/02/2023 9:50 AM

Para: emcosalud@emcosalud.com <emcosalud@emcosalud.com>; Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva
<fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Señores
JUZGADO 1 FAMILIA
NEIVA-HUILA

Por medio de la presente se adjunta certificado del cotizante fallecido junto con su beneficiario el cual tiene fecha de retiro y fecha de vinculación de la beneficiaria.

Atentamente:

LINA MARCELA CHARRY

Afiliaciones Tolihuila - Huila

Tratamiento de datos personales: Con el envío de este correo usted autoriza automáticamente de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la UT Tolihuila y sus integrantes, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Empresa y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales.

El lun, 27 feb 2023 a las 8:55, Representación Legal y Notificaciones Grupo EmcoSalud
(<emcosalud@emcosalud.com>) escribió:

Buenos días

De manera respetuosa me permito solicitar verificar en base de datos si el señor JOSE ELOGIO TRUJILLO LOSADA, identificado con C.C. No. 12.224.000, en algún momento fue afiliado al fondo de prestaciones del Magisterio; así mismo solicito remito certificado de afiliación

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva** <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 27 feb 2023 a las 8:00

Subject: URGENTE - REQUERIMIENTO PROBATORIO PROCESO UNIÓN MARITAL DE HECHO 2019-00481- JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

To: emcosalud@emcosalud.com <emcosalud@emcosalud.com>, contactenosneiva@losolivos.co <contactenosneiva@losolivos.co>

URGENTE- REQUERIMIENTO PROBATORIO PROCESO UNIÓN MARITAL DE HECHO 2019-00481- JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

CORDIAL SALUDO:

ADJUNTO PARA SU DILIGENCIAMIENTO REQUERIMIENTO ORDENADO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL DENTRO DE LA CAUSA REFERENCIADA PARA RECAUDAR UNA PRUEBA. SE SOLICITA LA COLABORACIÓN PARA REMTIR LA RESPUESTA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE AL CORREO INSTITUCIONAL DE ESTE JUZGADO fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

CERTIFICACIÓN

El(la) señor(a) JOSE ELIGIO TRUJILLO LOSADA (Q.E.P.D.) quien se identificaba con tipo de documento 1. Cédula de Ciudadanía y con número 12224000, se encontraba vinculado(a) al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. Según la Ley 91 de 1989, actualmente el(los) beneficiario(s) presentado(s) a continuación se encuentra(n) afiliado(s) en salud al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Información del Cotizante Fallecido:

Nombres Cotizante:	JOSE ELIGIO	Apellidos Cotizante:	TRUJILLO LOSADA
Tipo Documento:	1. Cédula de Ciudadanía	Número Documento:	12224000
Estado Actual:	2 - Retirado	Tipo de Afiliación:	6 - Cotizante Fallecido
Fecha Retiro:	06/12/2018		

Información de los Beneficiarios:

Tipo de Afiliación Cotizante	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombres	Apellidos	Fecha Afiliación	Estado Actual	Fecha Retiro	Parentesco
Sustituto Pensional	Cédula de Ciudadanía	26477100	YUDA LEY	HERN ANDEZ	24/11/2005	Activo		Conyuge o Compañero

Adicionalmente se le informa que de acuerdo al decreto 1703 de 2002, la persona afiliada como cotizante a un régimen de excepción y que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su empleador o administrador de pensiones deberá efectuar la respectiva cotización al Fosyga, igualmente los servicios asistenciales serán prestados exclusivamente a través del régimen de excepción; las prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud serán cubiertas por el Fosyga.

Dada a solicitud del interesado en la fecha 27/02/2023.

Cordialmente,

Gerencia de Servicios de Salud

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Elaboró: Hosvital Aseguramiento by Ophelia Suite

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo.

Repuesta a solicitud certificado afiliación plan exequial

Jessica Paulina Medina Cortes <radicacionemcoofunneiva@losolivos.co>

Vie 3/03/2023 3:34 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Neiva, 3 de marzo del 2023

Señor (a)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA-HUILA

Cordial saludo:

Atentamente se adjunta comunicación.

Cordialmente,

Jessica Paulina Medina
Cortes

Auxiliar Administrativo II

EMCOOFUN

Calle 16 # 2-56 Neiva, Huila

PBX 608-8715555 EXT 134

A **Los Olivos** se les atribuye la promoción
de la cultura de **Previsión Exequial**.

*Hoy nos enorgullece saber que somos
líderes absolutos del sector solidario
en Colombia*



Los Olivos Emcoofun

LÍNEA DE ATENCIÓN:

Neiva PBX: 871 55 55

Garzón Tel: 833 2021

Pitalito Tel: 836 1961

Florencia Tel: 435 3314 - 435 1433



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tus manos

Un homenaje al amor



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235100003661

Neiva, 1 de marzo del 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA-HUILA

Carrera 4 No. 6 - 99 Oficina 203 - Palacio De Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

8710656

Neiva, Huila

Asunto: Respuesta a 20233300002048 del 27 de febrero de 2023 Solicitud certificado
afiliación plan exequial

Respetados Señores:

En respuesta a su solicitud, atentamente se adjunta certificado de afiliación exequial
suscrito por el señor JOSÉ ELIGIO TRUJILLO LOSADA (q.e.p.d.) identificado(a) con
Cédula de ciudadanía Número 12.224.000, como titular, en el cual se relaciona el
nombre de sus beneficiarios al Plan de Previsión Exequial de EMCOOFUN.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


DOLLY MÉNDEZ PERDOMO
Subgerente administrativa

Anexo: 1

Proyectó: Leandro Rojas
Revisó: Elizabeth Celis

NEIVA Principal
Calle 16 No. 2-56 / PBX: 871 5555
contactenosneiva@losolivos.co

GARZÓN
Calle 7 No. 12-00
Tel: 833 2021 - 833 4879

PITALITO
Cra. 3 No. 5-19
Tel: 836 1961 - 836 6929

FLORENCIA
Cra. 15 No. 15-34/36
Tel: 435 3314 - 435 1433 - 435 7558

www.losolivos.co

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSÉ ELIGIO TRUJILLO LOSADA (q.e.p.d.)** identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número **12.224.000**, estuvo vinculado a la Empresa Cooperativa Funeraria - **EMCOOFUN** a través de un plan exequial, suscrito con la **COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO - UTRAHUILCA**, según contrato No. 160000016577, tomado desde el 06 de septiembre del año 2007 con vigencia anual y renovación continua hasta el 01 de enero del año 2019, con el siguiente grupo familiar:

Beneficiarios

TRUJILLO LOSADA JOSÉ ELIGIO (q.e.p.d.)
HERNÁNDEZ YUDALEY

Parentesco

Titular
Cónyuge

La presente se expide el primer (01) día del mes de marzo de 2023 a petición del Juzgado Primero De Familia Del Circuito Neiva - Huila.


DOLLY MÉNDEZ PERDOMO

Leandro Rojas